

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Especificaciones Técnicas PROCESO COMPRA MENOR

Servicio de capacitación en liderazgo para personal TSS TSS-DAF-CM-2022-0031

PUBLICADO 23 MAYO 2022

INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0031**, a los fines de presentar su mejor oferta para **Servicio de capacitación en liderazgo para personal TSS.** La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

OBJETO DEL PROCESO

El objeto del presente proceso es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas en <u>físico en sobres cerrados o</u> <u>vía el Portal Transaccional</u> de la Dirección General de Contrataciones Públicas. La fecha límite para presentar propuestas es **el 27 de mayo 2022 a las 03:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación del mismo a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las propuestas deberán ajustarse a las presentes especificaciones técnicas de acuerdo a los requisitos imprescindibles establecidos.

ĺtem	Cantidad de personas	Actividad Economica	Descripción	CONTENIDOS QUE DEBE POSEER LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DE CAPACITACIÓN (mínimo 3 temas que deban desarrollar)	
1	50	86100000	Capacitación en liderazgo	 Comprender mejora la forma de pensar y actuar de sus colaboradores y compañeros. Promover experiencias de felicidad para sí mismos y sus compañeros de labor. Elevar su nivel de empatía, sentido de pertenencia y compromiso con el equipo. Gestionar con mayor asertividad sus emociones para apoyar la consecución del resultado común. Aprender acerca del liderazgo transformacional y como aplicarlo. 	

No cumple en cualesquiera de estos requisitos al momento de la evaluación implica la desestimación de la propuesta sin más trámite.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable
- Oferta Económica en el formulario SNCC.F.033 o cualquier otro formato siempre y cuando contenga toda la información requerida en el referido formulario No subsanable. Si hay diferencias entre este documento y los precios digitados en el Portal Transaccional de la DGCP, prevalecerá lo digitado en el portal.
- > Brochure o información detallada del programa de la capacitación indicando los objetivos, plan de estudio detallado, recursos a utilizar y competencias a desarrollar. **No Subsanable.**
- > Documento indicando modalidad presencial, duración y horario de la capacitación. En caso de que la propuesta sea en horario laboral deberá permitir que los participantes sean seccionados en varios grupos. **Subsanable.**
- > Indicar la plataforma a utilizar y la fecha para iniciar la capacitación no deberá pasar de diciembre 2022.
- Perfil profesional del facilitador (a) el cual debe estar acorde a la capacitación a impartir. Deberá incluir títulos, certificados que avalen el conocimiento y tiempo impartiendo estas capacitaciones. **No Subsanable**
- Presentar 2 empresas de referencia con sus nombres y contactos donde haya impartido la capacitación. Subsanable.
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.

CRITERIOS DE EVALUACION

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta en el ítem correspondiente.

Evaluación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación	
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación	Cumple	
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o documento similar (Cotización) que incluya la información económica de la empresa. No Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de la apertura, contiene el ITBIS transparentado. En caso de diferencias entre este formulario y lo digitado en el Portal Transaccional prevalecerá lo indicado en el portal	Cumple	
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más tardar el período de subsanación.	Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con la actividad comercial, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el</u> RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	En el Registro de Proveedores del Estado cuenta con la actividad comercial correspondiente al servicio.	Cumple	
Encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social <u>(no es necesario enviar certificaciones, será validado</u> en línea en los portales institucionales)	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple	

Documentos Técnicos

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Brochure o información detallada del programa de la	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de	Cumanla
capacitación. No Subsanable.	la apertura.	Cumple
Documento indicando modalidad presencial, duración y horario		
de la capacitación. En caso de que la propuesta sea en horario	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Comments
laboral deberá permitir que los participantes sean seccionados en	tardar el período de subsanación	Cumple
varios grupos. Subsanable.		

Documento/Criterio	Criterio	Calificación	
Indicar la plataforma a utilizar y la fecha para iniciar la	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	la propuesta técnica a más	
capacitación no deberá pasar de diciembre 2022.	tardar el período de subsanación	Cumple	
Perfil profesional del facilitador (a) el cual debe estar acorde a la			
capacitación a impartir. Deberá incluir títulos, certificados que	Se encuentra dentro de la propuesta al momento de	Cumple	
avalen el conocimiento y tiempo impartiendo estas	la apertura.	Cumple	
capacitaciones. No Subsanable			
Presentar 2 empresas de referencia con sus nombres y contactos	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Cumple	
donde haya impartido la capacitación. Subsanable.	tardar el período de subsanación	Cumple	

Evaluación económica. La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a aquella empresa que cumpla con todos los requisitos y documentación solicitada, otorgándole la mayor puntuación al menor precio ofertado. Las demás se asignará puntuación en proporción tomando como base el menor precio ofertado.

ADJUDICACIÓN

La adjudicación se únicamente a aquella empresa que cumpla con todos los requisitos y documentación solicitada considerando un sistema basado en calidad y precio, en el cual se adjudicará a la oferta cuyo puntaje final sea el más elevado, luego de totalizadas las ponderaciones de los puntajes técnico y económica según se define a continuación:

■ Programa y detalle de la propuesta – 20 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Programa incluye	Puntaje
Objetivo	2
Duración	2
Horario	2
Plan de estudio detallado	5
Facilitadores	5
Recursos a utilizar	2
Competencias a desarrollar	2

 Perfil del o los facilitadores y documentos de acreditación donde se haga constar el cumplimiento con los requisitos solicitados. – 20 puntos, distribuidos de la forma siguiente:

Nivel del facilitador	Puntaje	Observaciones
Postgrado	5	En caso de más de un facilitador el
(Diplomado/Especialización)		puntaje corresponderá al promedio
Maestría	7	de todos los facilitadores en capacitación correspondiente
Doctorado	10	capacitación correspondiente

Tiempo de experiencia en	Puntaje	Observaciones
capacitaciones relacionadas		
De 1 a 5 años	5	En caso de más de un facilitador el
5 a 7 años	7	puntaje corresponderá al promed
7 años en adelante	10	de todos los facilitadores en la capacitación correspondiente

 Oferta Económica – 60 puntos. Otorgando el puntaje mayor a la empresa con el menor precio ofertado. Los demás se otorgarán de forma proporcional tomando como base el menor precio ofertado.

TERMINOS Y CONDICIONES

- Preferiblemente un sábado en un salón de eventos de la ciudad.
- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará por medio de un sorteo entre los oferentes empatados
- Se le deberá enviar a los participantes un certificado físico de aprobación del curso.
- La monto propuesto debe incluir todos los servicios solicitados. En caso de que alguno de los servicios solicitados se encuentre limitado a cantidades específica por mes, el oferente deberá expresarlo por escrito en su propuesta a los fines de que la TSS cuente con toda la información para la toma de decisión.

- Para ser adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social. Tener RPE con una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar con la actividad comercial correspondiente.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La TSS notificará al proveedor cualquier ajuste en el calendario de entrega a los fines de cumplimiento de los procedimientos internos de recepción de bienes y servicios.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.

ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanables o que los mismos no contengan la información solicitada.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica o que la misma no cumpla con las condiciones de la TSS.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.
- No estar al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación.

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario, la propuesta será rechazada sin más trámite.

CONDICIONES DE PAGO

- La gestión del pago iniciará una vez recibidos la totalidad de mobiliarios solicitados en cada ítem.
- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura.
- En cada factura podrán ser solicitadas certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes y servicios ofertados. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los artículos objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación	23 de mayo 2022
Período para consultas	25 de mayo 2022 hasta las 03:15 pm
Plazo de respuesta a consultas	26 de mayo 2022 hasta las 03:07 pm
Fecha de recepción de propuestas técnicas y económicas	27 de mayo 2022 hasta las 03:00 pm
Período de subsanación	01 de Junio 2022

CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con: Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: cotizaciones@mail.tss2.gov.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único
de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema
Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el
cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad
de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema
de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las
partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital
humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.

